

**ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 26 DE MARZO DE 2014.**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** Dña. Asunción Mª Esteve Candell P.P.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego

**Vocales:**

D. Juan Ayala Marín P.P.

D. Manuel Fernández Enes P.P.

Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.

D. Octavio Cuesta Navarro P.P.

D. José Daniel Espejo Balanza I.U.

D. Gonzalo Meseguer Luján U.P.y.D.

**Vocales ausentes:**

Dña. Josefa Illán Alarcos P.P. Justificada

Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,15 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Corresponde la aprobación de las actas de las sesiones del día 29 de enero (ordinaria y extraordinaria). No habiendo ninguna objeción se aprueban por unanimidad.

**2. Propuesta Grupo Popular sobre la adhesión a la petición de la medalla de Plata de la Ciudad de Murcia para el Instituto Saavedra Fajardo.**

Dña. Asunción Mª Esteve hace exposición de la misma. Anexo nº 1.

La propuesta es aprobada por unanimidad.



### **3. Moción Grupo I.U.-Verdes sobre petición de dimisión del Alcalde de Murcia.**

D. José Daniel Espejo da lectura de la misma. Anexo nº 2.

En respuesta a la misma, la Sra. Presidenta argumenta los motivos por los que su Grupo Municipal votará en contra:

El Alcalde de Murcia D. Miguel Angel Cámara, es el nº 1 de las listas al Ayuntamiento de Murcia de mi Grupo Político.

Se trata de una moción que ya fue presentada en el pleno del Ayuntamiento y no prosperó.

No es cierto que la Ciudad de Murcia se haya estancada o no haya crecido ni haya aumentado su hegemonía en cualquiera de sus áreas. La gestión del Alcalde de Murcia desde el año 1995 ha hecho que Murcia haya alcanzado un gran nivel de servicios públicos, Murcia es Una ciudad moderna, donde los ciudadanos tienen y pueden disfrutar de los diferentes servicios de los que dispone, públicos y privados.

Es una ciudad con gran reclamo turístico habiendo conseguido que sus fiestas sean declaradas de interés turístico nacional e internacional, con una amplia gama de servicios en el campo hotelero y hostelero.

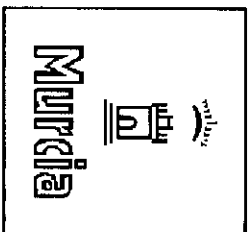
Gracias también a los avances conseguidos junto a las competencias de las CC.AA. del sector agrícola, que proporcionan gran riqueza a nuestra tierra.

Son numerosas las infraestructuras que en las calles el Ayuntamiento de Murcia ha dotado, corregido o fortalecido durante estos años de gobierno, no solo a la ciudad de Murcia sino también a sus 53 pedanías (alcantarillado, canalización de aguas, aceras, calzadas, jardines, parques, alumbrado, ...)

A nivel social y en contra de su aseveración de que se haya decrecido, indicar que a día de hoy el municipio de Murcia cuenta con 74 centros sociales de mayores, también se han creado numerosos centros de estancias diurnas y son ya 65 los centros de salud y consultorios, así como otros tantos recursos sociales dirigidos a nuestros mayores enfermos, como apoyo a las familias.

También han sido importantes las modificaciones en cuanto al transporte público realizados, debiendo apuntar que el mismo, fuera de la ciudad, no es competencia del Ayuntamiento, aunque no por ello se ha dejado de trabajar para su mejora, entendiendo que la potenciación de su uso nos lleva a una ciudad con menos humos y más transitable.

Es cierto que, en esta última etapa, estamos viviendo una situación económica menos halagüeña y deseable por todos, pero no es atribuible en su totalidad a la gestión



del Alcalde de Murcia, dado que la crisis que atravesamos tiene otros artifices que escapan de las competencias de esta Junta Municipal y que por tanto no voy a entrar a debatir.

Del mismo modo, y como también refiere en su moción, la imputación que no *inculpación* de nuestro alcalde debe ser resuelta en las instancias judiciales, ya que ni usted ni yo tenemos competencia para evaluar.

Así mismo en el ámbito político serán los órganos legitimados de mi partido y Miguel Angel Cámara los que decidan lo más oportuno.

En cuanto a que la participación ciudadana ha desaparecido tengo también que discrepar en tanto en cuanto es nuestro Alcalde quien dio forma a la descentralización del Ayuntamiento, creando las Juntas Municipales, puntos de entrada de las inquietudes de los vecinos y que actualmente están tan vivas como se puede comprobar.

De otro modo, y dado que en su moción no hay cuestiones concretas sobre nuestro Barrio, que es sobre el que esta Junta ha de trabajar, doy paso a la votación sin más debate.

Votación de la moción:

A favor: 1 (I.U. – Verdes).

En contra: 4 (Grupo Popular).

Abstenciones: 2 (UPyD y D. Manuel Fernández).

La moción no se aprueba.

### **3. Debate y aprobación, si procede, de tres iniciativas de UPyD.**

D. Gonzalo Meseguer hace exposición de las mismas. Anexo nº 3.

En respuesta a las mismas, la Sra. Presidenta ofrece las siguientes respuestas:

INICIATIVA Nº 1. Se va a dar traslado a la Concejalía de Tráfico y Transportes para que valoren técnicamente la petición.

INICIATIVA Nº 2. Es importante saber en todo momento que estamos hablando de un solar privado, donde la normativa dice que debe ser mantenida la limpieza por el dueño y vallada. La limpieza ya se ha hecho por parte del propietario, pero aun así los ciudadanos continúan arrojando escombros y suciedad. Del mismo modo es cierto que se está utilizando como aparcamiento disuasorio, teniendo constancia que desde nuestro Ayuntamiento se está trabajando para que se mantenga la



zona en las mejores condiciones posibles, estando prevista una reunión con los dueños para ver que solución se arbitra.

**INICIATIVA Nº 3.** Sobre la situación administrativa de dichas viviendas informar que ya se encuentra en la Junta de compensación. En el momento actual se está en ejecución subsidiaria, y pendiente de la contratación de la empresa que se encargue de las labores de derribo, este proceso es lento, puede tardar un par de meses.

#### **4. Informe de la presidenta.**

No hay.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:50 horas del veintiséis de marzo, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Asunción M<sup>ra</sup> Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

## ANEXO N° 1

### **INICIATIVA DEL PARTIDO POPULAR: PETICION DE "LA MEDALLA DE PLATA DE LA CIUDAD DE MURCIA" PARA EL INSTITUTO SAAVEDRA FAJARDO.**

El Instituto de Educación Secundaria "Saavedra Fajardo" se crea en el año 1939, por una Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de octubre de 1939 como Instituto Femenino de Murcia.

Es el segundo instituto creado en Murcia, después del IES Alfonso X El Sabio, y, desde el primer momento, se abrió paso entre la sociedad murciana.

Varias han sido sus sedes desde su creación. Empezó a funcionar el 1 de Diciembre de 1939 en la antigua Escuela Normal de Magisterio, actual sede de la Consejería de Presidencia de la CARM en la Plaza Fontes.

En el curso 1940-1941 se trasladada provisionalmente al Barrio del Carmen en el edificio del actual Colegio de Educación Infantil Público Nuestra Señora del Carmen, una Escuela Graduada construida como tal pero que albergó la sede de la Universidad de Murcia desde 1920 hasta 1935, y se convirtió en Instituto Femenino hasta que se construye un edificio propio en el Barrio del Carmen. **En ese curso toma el nombre de "Saavedra Fajardo"** a propuesta del Secretario y catedrático de Historia Don Francisco Morote Chapa (Secretario del Centro hasta 1942).

El edificio fue diseñado por el arquitecto José Luis de León, en mayo de 1941, empleando en su construcción materiales como piedra, hierro y hormigón que contrastan con los de los inmuebles de su entorno. Las obras del nuevo edificio duraron 11 años, pero al final tuvo un primer edificio propio con fachada al Parque de Floridablanca y esquina a Torre de Romo.

El edificio se queda pequeño y primero se soluciona con Secciones Delegadas una en Beniajan, otra próxima a la Clínica la Vega en el Colegio de Educación Infantil Público Nicolás de las Peñas y otra en Santomera. Esto obligó a la administración a construir un nuevo centro de mayor capacidad.

#### **En el curso 1974-75 el Instituto "Saavedra Fajardo" pasa a ocupar su actual emplazamiento en nuestro Barrio del Infante Don Juan Manuel.**

Pasando en el curso 1981-82 a ser un Instituto Mixto.

Contó con Estudios Nocturnos desde el curso 1969-1970 hasta el curso 2000-2001.

En la actualidad dispone de dos turnos: **Diurno**, y **Vespertino** para alumnos que realizan estudios en el Conservatorio de Música, en la Escuela de Arte Dramático y Deportistas de élite. Cuentan con una **Sección Bilingüe de Inglés** de dos líneas, y también se imparte en exclusiva la enseñanza del **italiano**.

Hoy igual que siempre el Instituto cuenta con un profesorado ilusionado y entregado a su trabajo con la esperanza de contribuir a formar ciudadanos activos y bien preparados para trabajar en beneficio de la sociedad murciana.

Así mismo, Murcia tiene un Instituto que lleva el nombre del murciano más universal, el de Don Diego Saavedra Fajardo ubicado en el barrio Infante Juan Manuel.

## ANEXO N° 1

Hoy es un centro de gran prestigio en nuestra Comunidad Autónoma. Las solicitudes de plazas escolares son indicativo del interés por el mismo de muchos padres que fueron antiguos alumnos que quieren que sus hijos aprendan donde ellos lo hicieron y otros que buscan un centro de muy buenos resultados académicos en las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Y por todo ello, y dado que el próximo día 4 de octubre de 2014, se celebra el **75 aniversario** de su creación, propongo a este pleno que se apruebe la adhesión de esta Junta Municipal a la concesión de la **Medalla de Plata de la ciudad de Murcia**.

**Presidenta de la Junta Municipal Infante don Juan Manuel  
Asunción Ma Esteve Candell.**

## ANEXO N° 2

JOSÉ DANIEL ESPEJO BALANZA, VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA DE DISTRITO DEL BARRIO DEL INFANTE D. JUAN MANUEL (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2014 LA SIGUIENTE

### MOCIÓN

**Para pedir la dimisión del Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara**

#### Exposición de motivos

El Partido Popular gobierna en el municipio de Murcia desde el año 1995. A lo largo de estos años y especialmente a partir de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana en 2001, la política municipal se ha desarrollado en torno a una fuerte apuesta por el ladrillo como motor económico municipal. En los años de la fiebre inmobiliaria este instrumento trajo al municipio una falsa imagen de progreso, riqueza y prosperidad que hizo aumentar la cantera de votos para el partido en el gobierno.

La política del “todo urbanizable” no fue un instrumento de desarrollo, sino un instrumento para sostener al poder político. Para conseguir este objetivo no se dudó en buscar a las personas que mejor pudieran cumplir con el papel de actuar como intermediarios entre el poder político y poder económico y dotarles de puestos de responsabilidad.

El modelo de crecimiento urbano racional, que está en la base de muchos derechos ciudadanos, se supeditó a los intereses especulativos y para ello no se dudó en modificar normas para adaptarlas a los intereses particulares.

En medio de la euforia política de crecimiento urbanístico y crecimiento político tampoco faltaron las cesiones de suelo público a entidades privadas a las que se regaló patrimonio público con la excusa de estas entidades ofrecían servicios al público, poco importaba que se tratase de negocios contruidos a costa de derechos básicos como la sanidad o educación

Junto a ello, en los años del gobierno encabezado por Miguel Ángel Cámara, se ha consolidado la política de privatizaciones y de concesiones administrativas para proveer servicios que tradicionalmente gestionaba de forma directa el ayuntamiento. La consecuencia inmediata de estos es que los servicios empeoran, las condiciones laborales se precarizan y el ayuntamiento queda hipotecado con deudas durante varias décadas. Para completar el panorama, en suelo público y con subvenciones públicas, florecen todo tipo de negocios privados.

De forma paralela se ha tejido toda una red de apoyo social, mediante el control clientelar de algunas organizaciones existentes o la creación de otras paralelas cuando no era posible. Durante estos años, el movimiento ciudadano y vecinal prácticamente ha desaparecido. Al mismo tiempo se ha desarrollado un proceso de recentralización en el que las juntas municipales, en lugar de ser instrumentos de debate y consenso democrático y de desarrollar su papel de intermediación entre los problemas vecinales y la administración se han convertido en instrumentos monolíticos de propaganda de las políticas emanadas de la Glorietta.

Además, en lo que respecta al transporte público, el Ayuntamiento de Murcia ha mantenido una:

## ANEXO N° 2

política de imagen de Murcia como ciudad sostenible, mientras la realidad es que se ha centrado en mejorar una parte del casco urbano dejando las pedanías con menos transporte y más caro. Así mismo, los carriles bici realizados apenas sirven para cumplir su objetivo, ya que son estrechos, no están conectados entre ellos y falla su mantenimiento. En nuestro barrio, en concreto, donde su equipamiento sería más sencillo y rentable por morfología y cercanía al centro de la ciudad, y a pesar de que este vocal presentó en su día una moción urgiendo a su creación, brillan por su ausencia.

La crisis económica ha puesto en evidencia todos los problemas del modelo. El derrumbe de la construcción ha dejado una secuela de pobreza, paro y recesión. La prosperidad se ha convertido en miseria. Los esqueletos de los edificios son el paradigma de una política económica ruinosa a la que se ha sacrificado el territorio, el medio ambiente y la agricultura. El monocultivo del ladrillo en nuestro municipio y en nuestra región en ausencia de otras alternativas económicas ha agravado las consecuencias de la crisis. En este momento no sólo tenemos paro y falta de recursos, sino que también tenemos deudas millonarias. Lo que antes era negocio ha dejado de serlo y en la actualidad hasta estamos revirtiendo las cesiones y concesiones realizadas en otros tiempos

A duras penas este ayuntamiento consigue mantener los servicios básicos por la falta de ingresos. La solución viene de la mano del gobierno central con una ley que obliga a privatizar los servicios que no se puedan sostener, al tiempo que abre la vía para la desaparición de unos servicios sociales cada vez más desbordados.

Los trabajadores municipales ven cómo se reducen sus salarios y se precarizan sus condiciones laborales. Ya no se cubren las vacantes de puestos públicos y mantenemos a alrededor de 500 trabajadores con leoninos contratos de colaboración social. La inestabilidad laboral y los salarios mínimos son la norma en algunas contratas municipales que han repercutido los recortes en las retribuciones.

Y en medio de esta situación, los juzgados empiezan a poner en cuestión los dos principales instrumentos en los que se basó el urbanismo municipal: el teletransporte y los convenios urbanísticos y aparecen las pruebas de la estela de corrupción que ha sostenido el urbanismo municipal.

Ni siquiera aquellos que hemos denunciado las que siempre hemos considerado irregularidades urbanísticas cometidas en este municipio habríamos podido imaginar las dimensiones que está alcanzando la investigación judicial de los convenios urbanísticos de la zona norte, conocida como caso UMBRA. Es muy grave que entre el gran número de imputados se encuentre casi toda la cúpula de la ahora extinta Gerencia de Urbanismo con los concejales a la cabeza y desde luego es muy grave que en este caso, del que todavía nos queda mucho por conocer, permanezca imputado nuestro Alcalde desde hace más de un año.

El proceso judicial seguirá su curso, y nosotros no vamos a interferir en él. De él se depurarán las responsabilidades en el nivel que correspondan. A nosotros como grupo político nos corresponde exigir las responsabilidades políticas y eso es lo que estamos haciendo.

Las fotos del anterior Concejal de Urbanismo compartiendo yate y diversión con constructores, especuladores y funcionarios corruptos, unas fotos que ni siquiera merecieron la valoración, el comentario o reproche de nuestra máxima autoridad municipal, constituyen la mejor representación



## **ANEXO N° 2**

de lo que en este municipio ha sido la alianza entre el poder político y el económico.

Esta imagen ha sido el detonante para que en este momento este grupo redoble sus esfuerzos para reclamar la dimisión, ya expresada en su día, del alcalde Miguel Ángel Cámara. No nos parece moralmente aceptable que la máxima representación municipal la ostente quien cuanto menos ha protegido y ha potenciado este tipo de tratos y negocios, quien ha favorecido con su firma y su voto cambios legales que beneficiaban a terceros, quien de esta manera ha permitido que se vendiera el municipio.

Creemos que es el momento de pensar en los intereses del municipio de Murcia y de regenerar la vida política.

Por todo ello, el vocal que suscribe propone al Pleno para su debate y posterior aprobación del siguiente

### **ACUERDO**

El pronunciamiento de esta Junta Municipal pidiendo el cese inmediato del Alcalde Cámara como paso previo e imprescindible para la regeneración democrática que tanto necesita este Municipio y nuestro Ayuntamiento.

Murcia, 22 de Marzo de 2014  
Fdo. José Daniel Espejo Balanza  
Vocal de Izquierda Unida Verdes  
Junta de Distrito Infante d. Juan Manuel

## ANEXO N° 3



Unión  
Progreso y  
Democracia

GRUPO MUNICIPAL MURCIA

Murcia, 18 de marzo de 2014

### INICIATIVAS DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA A LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE

Gonzalo Mesequer Luján, vocal de **Unión Progreso y Democracia** (UPyD) en la Junta municipal Infante formula, para su discusión y, en su caso aprobación en el correspondiente Pleno de la Junta municipal, las siguientes iniciativas:

1. Sobre la proposición de elevación del primer paso de cebra de la calle Vicente Alexandre viniendo de la rotonda de Ronda Sur

#### **EXPOSICIÓN**

La entrada de la calle Vicente Alexandre es un lugar de alta peligrosidad porque la calle tiene una curva cerrada que impide ver claramente que hay a continuación (coches en doble fila o aparcando justo al torcer la esquina); además aumenta la peligrosidad de este ángulo muerto dado que los vehículos tienen la presión de otros que esperan para salir de la rotonda rápido - por la incorporación de éstos que vienen en dirección Ronda Sur

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Ayuntamiento de Murcia · Glorieta de España 1 · CP 30004

Teléfono 968 35 83 75 · grupomunicipal.upyd@ayto-murcia.es

[upydmurcia.es](http://upydmurcia.es)

## ANEXO N° 3



Unión  
Progreso y  
Democracia

GRUPO MUNICIPAL MURCIA

2. Sobre la limpieza y retirada de escombros del solar enfrente a las vías del tren a día de hoy convertido en aparcamiento improvisado

### EXPOSICIÓN

Es una zona que está siendo usada como aparcamiento disuasorio, lo cual creemos conveniente dada la cercanía de centros educativos pero que está muy dejada y en la que se acumulan escombros y da una muy mala imagen de ciudad que pretende fomentar la llegada del AVE soterrado. Es por ello que instamos al ayuntamiento a tomar cartas en el asunto y no dejar que la porquería se acumule en una zona habitada y en la que hay proximidad de colegios y parques, la frecuentan niños pero que después de la limpieza no se proceda al vallado-como comentó al diario la verdad el concejal Juan Antonio Bernabé- porque dejaría de tener su función de aparcamiento

3. Sobre la peligrosidad y adecuación de viviendas semiderruidas en el parque del lago donde cuelgan literalmente vigas de hormigón y se acumulan los escombros dada la cercanía del parque de recreo infantil en el parque del lago y de centros educativos

### EXPOSICIÓN

Existen dos viviendas de particulares en el parque del lago que están semiderruidas y llenas de escombros y con posibles jeringuillas o vidrios rotos y en las cuales creemos conveniente instar al ayuntamiento a proceder al derribo total del inmueble o su adecuado vallado(en ningún caso con cinta de la policía local) de forma subsidiaria y cargar los correspondientes recibos a los dueños de los inmuebles por el bien y la seguridad de los ciudadanos que allí se recrean

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

Ayuntamiento de Murcia · Glorieta de España 1 · CP 30004

Teléfono 968 35 83 75 · grupomunicipal.upyd@ayto-murcia.es

[upydmurcia.es](http://upydmurcia.es)